



SUBGUÍA DE CALIDAD PARA LOS

ROS

para el Sector
Cooperativas


UAF





Dirección Editorial
Dirección General UAF

Autores
Departamento de Análisis Estratégico,
Dirección de Análisis
Unidad de Análisis Financiero (UAF)
C. Danae #5, Gascue, Santo Domingo D. N.,
República Dominicana

Tel.: 809-682-0140
Fax.: 809-682-2139

Web: www.uaf.gob.do

Enero 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
EJEMPLOS DE CASOS (HIPOTÉTICOS) SECTOR COOPERATIVAS.....	8
ERRORES COMUNES EN EL PROCESO DE REPORTERÍA SECTOR COOPERATIVAS	12
SEÑALES DE ALERTA.....	15
RECOMENDACIONES	20

PRESENTACIÓN

Este documento es un complemento de la **Guía de Calidad para Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)**, y tiene como propósito proveer ejemplos hipotéticos de casos que podrían ser considerados como **ROS**, así como **ROS** inválidos (debido a algunas situaciones que no generan este tipo de reporte presentadas en la Guía antes referida). Además, se resaltan los errores más comunes identificados en los **ROS** recibidos del sector cooperativas, así como las señales de alerta. Brindando en una última sección algunas recomendaciones en procura de contribuir a que el sistema de prevención **LA/FT** sea más efectivo.

EJEMPLOS DE CASOS (HIPOTÉTICOS) SECTOR COOPERATIVAS

En esta sección de la guía se presenta dos (2) casos que posiblemente ameriten la generación de un **ROS**, así como otro caso que podría considerarse un **ROS** inválido debido a que la situación expuesta no genera este tipo de reporte.

CASO I. *El socio A céd. XXXX realizó un depósito de RD\$1.6 mm en la sucursal La Altagracia de la Cooperativa XY el 14/02/2023. Al cuestionarle sobre el origen de esos fondos se negó a contestar, por lo que no suministro documentación de soporte.*

Lo primero es evaluar las 5W referidas en el anterior acápite, así como los factores mostrados en la Figura núm.02 de la **Guía de Calidad ROS¹**.

- *¿Qué? El Sr. A realizó un depósito de RD\$1.6 mm.*
- *¿Quién? El Sr. A céd. XXXX.*
- *¿Dónde? En la Cooperativa XY ubicada en la provincia La Altagracia.*

- *¿Cuándo? El 14/02/2023*
- *¿Por qué? El Sr. A se negó a presentar documentación que valide la procedencia de los fondos depositados.*

Todo lo anterior descrito en el ¿Por qué? genera una alerta. No obstante, debe **ser validada**. Pues en el detalle el **SO** no explica si la operación está dentro del perfil transaccional del socio ni adjunta documentación que permita validar este. Asimismo, el negarse a contestar puede ser debido a que se encuentre enojado, entre otros factores. De ahí, la importancia de que el Sujeto Obligado realice un análisis previo para comprobar si realmente esta situación requiere ser reportada.

1. Ver en la página web de la Unidad en Publicaciones – Manuales e Instructivos.

CASO II. El Sr A tiene 26 años, es camarero del Hotel Z, está manejando un promedio mensual de RD\$2MM. El Oficial de cuenta de la cooperativa ha identificado que está depositando montos redondos y fraccionados que se encuentran en un rango RD\$1m a RD\$300m. Asimismo, presenta un alto flujo de transferencias. Y este verificó que recibió de la Sra. B 40 de estas transferencias, la cual está siendo investigada por tráfico de droga y efectivo conforme a noticia publicada en la prensa. Además, el Sr. A ha realizado un alto flujo de transferencias a más de 200 beneficiarios, siendo algunas de estas reportadas como fraudulentas.

Luego del análisis previo realizado por el oficial de cuenta del Sr. A, se verifica que existe una alerta. Pues, en primer lugar, el Sr. A sólo tiene 26 años. Su actividad económica es camarero. Las transacciones (transferencias y depósitos) y el volumen, así como la frecuencia están fuera de su perfil transaccional. Asimismo, está relacionado con una persona que está siendo vinculada a un delito precedente de lavado (tráfico ilícito de drogas). Por la situación descrita si se debe generar un **ROS**.

CASO III. Cliente se vinculó a la cooperativa como empleado privado de la empresa AB, SRL. En cuenta personal No. 256846565 el cliente presenta una operativa que escapa a su perfil económico. Se identificó que este ha recibido múltiples transferencias, entre finales del mes de junio 2021 a diciembre 2021, sumando casi RD\$270,000.00 lo cual no está acorde a los ingresos del cliente de RD\$25,000.00 mensual. Al ser contactados por la cooperativa, los remitentes refieren haber realizado las transferencias por diferentes razones vía redes sociales. Se sospecha que el señor A podría ser parte de grupo de personas que están estafando mediante falsas ventas de artículos en redes sociales, para luego de recibir los fondos, interrumpir contacto con los compradores y así obtener fondos de manera fraudulenta.

La estafa si no es agravada² **NO** se constituye en un delito precedente de lavado. Puesto que conforme al **art. 405 del Código Penal Dominicano**, la estafa pura y simple tiene una pena menor de 3 años. Por lo antes descrito, no se debe remitir un **ROS**, pero si denunciarlo a través de los canales presenciales o digitales dispuestos por la **PN** (<https://www.policianacional.gob.do/reporte-en-linea/>) y

2. Se recuerda que es agravada cuando los hechos incriminados sean cometidos contra el Estado Dominicano o sus instituciones. (Agregado por la Ley núm. 5224 del 29/9/1959).

PGR (<https://pgr.gob.do/servicios/formulario-de-denuncias/>) o en atención Ciudadana (311.gob.do).

ERRORES COMUNES EN EL PROCESO DE REPORTERÍA SECTOR COOPERATIVAS

El análisis de la calidad de los **ROS** en base a su contenido y forma del sector Cooperativas refleja algunos errores presentados con una alta frecuencia en los reportes señalados. Estos se detallan a continuación:

- *Existencia de reportes en los que se hace referencia a diferentes casos que no guardan relación entre sí presentados en un mismo reporte.*
- *En el campo Razón no presentan información detallada que justifique las razones del **ROS**. Es decir, no se brindan las razones que soporten o evidencien la inusualidad o sospecha que se pretende comunicar.*

- *Reportes en donde sólo indican en el campo Razón que es un **ROS**, y el detalle de la explicación la indican en el campo de Descripción de la sección Principales Detalles de la Transacción.*

Otros errores que han sido detectados, que presentan similitud con los identificados en otros sectores, que han provocado el rechazo de los **ROS** en la herramienta **goAML** son: Errores en su estructura y en la información presentada en los campos, flujos de transacciones incorrectos, así como información faltante o campos obligatorios dejados en blanco. De forma detallada:

- *Remisión de reportes por situaciones que no ameritan ser reportadas a la **UAF**, o que no son competencia de esta. Como las señaladas en la **Figura núm. 01 de la Guía de Calidad ROS**³.*
- *Remisión de un **ROS** cuando la situación que se describe ameritaba la elaboración de un **RAS**.*

3. Ver en la página web de la Unidad en Publicaciones – Manuales e Instructivos.

- *Omisión de los datos relacionados al beneficiario final, **número de identificación del reportado (cédula, pasaporte, RNC (persona jurídica) u otro documento de identidad), entre otras.***
- *Falta de identificación de la moneda en la que se realizó la transacción.*
- *Presencia de errores en el llenado de algunos campos, como: **cédula, RNC y/o teléfono con la cantidad de dígitos incorrectos o con guion, fecha de transacción incorrecta, entre otras.***
- *Llenado del campo cuenta con el valor del monto, y no con la numeración que corresponde.*
- *Llenado de la opción intermediario con la información de persona mi cliente. Esta opción sólo debe ser llenada si en la transacción existió un intermediario.*
- *Completar la información del signatario de la cuenta con la información del intermediario o del mensajero*

de la empresa. Recordar que la información colocada en Cuenta Mi Cliente debe ser la relacionada al signatario de la cuenta.

SEÑALES DE ALERTA

*Las señales de alerta son comportamientos, conductas, métodos, situaciones atípicas del cliente que pueden generar un aviso de que podría estar encubriéndose alguna acción u operación relacionada al delito de Lavado de Activos. (Felaban, 2010) Toda institución, ya sea privada o pública, debe reconocer los signos que constituyen estas para así proteger sus negocios de los males generados por el delito referido. Algunas señales extraídas del análisis de los **ROS** recibidos del sector cooperativas, así como de otros estudios realizados por la Unidad y por organismos internacionales, que podrían presentarse en el sector cooperativas se detallan a continuación:*

- *Socios vinculados a un alto número de proyectos que logran ser financiados, la cooperativa desembolsa los recursos los cuales son entregados a personas que no tiene relación alguna con dichos proyectos.*
- *Empleados o directivos de la cooperativa que presentan transacciones fuera de su perfil declarado.*
- *Asociados que aperturan una cuenta con montos relevantes y lo retiran antes del mes de apertura.*
- *Existencia de cuentas por pagar o de cobro sin fundamento real en la entidad cooperativa.*
- *Utilización de empleados para que funjan como asociados y así justificar un alto volumen de aportes u operaciones que son realizadas por otras personas.*
- *El asociado realiza movimientos de manera fraccionada sin que los mismos superen el umbral los cuales no se sustentan con su actividad económica.*

- *Múltiples beneficiarios de la cuenta del asociado que presentan direcciones distintas y no se pudo comprobar parentesco familiar ni relación comercial.*
- *El asociado realiza depósitos frecuentes en diferentes sucursales el mismo día.*
- *El asociado suministra información incongruente o no presenta documentación respecto a origen y destino de los fondos.*
- *El asociado realiza retiros y depósitos constantemente sin validarse fuente de ingresos.*
- *Transacción realizada por el socio con recursos provenientes de empresa investigada por fraude/estafa.*
- *El asociado se vincula a una noticia negativa o se relaciona a personas provenientes de países de alto riesgo o se encuentra en lista de seguimiento .*

- *El asociado indica una razón del origen de los fondos, pero no aporta documentación y cuando se le solicita se niega a entregarla.*
- *El asociado emplea su cuenta personal para los flujos de efectivo generados por el negocio, lo cual puede convertirse en un posible delito tributario.*
- *El asociado recibe ingresos de una actividad no declarada o fuera de su perfil transaccional.*
- *El asociado indica que los fondos no son propios y se niega a transparentar el verdadero beneficiario.*
- *El asociado no se muestra preocupado por los costos involucrados ni la rentabilidad generada en la transacción.*
- *El asociado cancela de forma anticipada un préstamo u otro pasivo sin justificación razonable de fuente de ingresos.*
- *El socio presenta cambios significativos en*

el volumen transado (activos y negocios) sin soporte económico que valide dicha variación.

- *El socio se muestra más preocupado de lo normal en realizar la transacción con rapidez.*
- *Depósitos con billetes de baja denominación, sucios o en mal estado.*

Es oportuno resaltar que las señales de alerta se constituyen en un aviso de que podría estar sucediendo una acción ilícita, pero el **SO** debe **realizar un análisis previo** para validar si la misma debe generar un **ROS**.

RECOMENDACIONES

Con el propósito de continuar optimizando el proceso de reporteria en el sector cooperativas, se recomienda las siguientes acciones:

- *Designar un Oficial de Cumplimiento en base al art. 44 de la (Ley núm. 155-17, 2017) que será el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento establecido en el art. 34 de la Ley señalada. El mismo debe ser un ejecutivo de alto nivel con capacidad técnica. Puede considerarse, por ejemplo, el encargado del área administrativa-financiera, de ventas, entre otras. En ese sentido, es válido añadir que los SO pueden delegar en otro homologado, la identificación del Cliente o del Beneficiario, no obstante, conserva la obligación o responsabilidad final de la información, por lo que debe tener la capacidad para obtener esta, así como la copia de los documentos pertinentes. (art. 47)*
- *Evitar incluir en un mismo ROS casos que no guardan relación entre sí.*

- *Completar el campo Negocio en el nodo Entidad, aunque este no es obligatorio, el contenido del mismo ayuda en el análisis realizado por la Unidad para identificar el potencial riesgo de LA/FT de dicha persona física/jurídica.*
- *En el campo Razón siempre brindar una explicación detallada de la situación que generó el ROS, especificando las razones que validan dicha sospecha. Aún se haya llenado el campo Descripción de la sección Principales Detalles de la Transacción.*
- *Evaluar las señales referidas, resaltando que se debe realizar un análisis previo, como se indica en la Guía de Calidad ROS⁴, para validar si dicha alerta amerita la remisión de este tipo de reporte.*
- *Finalmente, considerar los errores referidos a fin de subsanar las situaciones descritas lo cual coadyuvará a la elaboración y remisión de reportes más correctos y por ende a ser más efectivos en la prevención de los delitos de LA/FT/PADM.*

4. Ver en la página web de la Unidad en Publicaciones - Manuales e Instructivos.




UAF

